

LEYENDA DE LAS ORDENES DE PAGO PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

Por motivos de cierre fiscal 2021, usted podrá cancelar sus valores de las Líneas de servicio, acorde al siguiente detalle:

- Línea 002: Permiso de Funcionamiento – Emisión e inclusiones en certificados emitidos

Para realizar su pago bajo la metodología en línea, usted podrá cancelar sus valores en una de las ventanillas del Banco del Pacífico S.A., Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y Servipagos, Pago Ágil (PAGO EN LÍNEA), estas podrán ser pagadas hasta **el jueves 30 de diciembre de 2021 a las 17:00** mediante los siguientes canales:

- Efectivo (ventanilla)
- Transferencia siempre y cuando tenga cuenta en dichas entidades bancarias, su proceso de validación será automático.

Posterior aquello se emitirá y enviará la factura en el transcurso del día. (Los pasos para efectuar los pagos por estos procesos se encuentran en el siguiente link: <https://www.controlsanitario.gob.ec/canales-de-pago/>)

Para la metodología de pago con tarjeta de crédito en línea por BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A., CON SUS AFILIADOS (DINERS CLUB; TITANIUM VISA; DISCOVER; VISA BANCO PICHINCHA; MASTERCARD BANCO PICHINCHA usted podrá encontrar la pasarela de pagos dentro de la página de INICIO ARCSA, estas podrán ser pagadas hasta **el jueves 30 de diciembre de 2021 a las 17:00** y posteriormente la factura correspondiente se enviará de forma automática al usuario.

Otros métodos de pago:

1. Los pagos efectuados para estos servicios por medio de transferencias interbancarias y cheques a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001 en Banco Pacífico # 7693184 y BANECUADOR # 3001108015 (sublínea 130113); podrán ser pagadas y receiptadas hasta el día **viernes 17/12/2021 - 12:00PM**, por motivos de que la acreditación a la cuenta demora en un lapso de 72 horas laborables.
2. Los pagos efectuados para estos servicios en efectivo a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001 en Banco Pacífico 7693184 y BANECUADOR 3001108015 (sublínea 130113); podrán ser pagadas y receiptadas hasta el día **jueves 30/12/2021 - 12:00PM**.

Posterior al pago el comprobante realizado bajo estados dos modalidades deberán ser cargados en la Plataforma de Permiso de Funcionamiento, caso contrario no podrán recibir su permiso, ni su factura dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso de no cancelar estás ordenes usted deberá crear una nueva solicitud y orden a partir del día 03 de Enero del 2022.